



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

12 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3234.7

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 459 de fecha 29.04.2009, presentada por Don (a) SUSANA IRIS ROSAS GUTIERREZ con domicilio particular POR LA

de Obras Municipales. El Informe NRO. 317 de fecha 04.05.2009 de la Dirección

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 264 de fecha 12.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SUSANA IRIS ROSAS GUTIERREZ, con domicilio particular en la Patente Comercial de COMPRA VENTA DE ROPA USADA, PAQUETERIA, ROL N°2-14348, que funcionará en calle REPUBLICA N° 507 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)